



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos de los proyectos presentados por las entidades que concurren para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Las entidades que presentan proyecto para concurrir al citado contrato son:

FUNDACIÓN CEPAIM-ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES

FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS)

FUNDACIÓN PATRONATO JESÚS ABANDONADO

CRUZ ROJA ESPAÑOLA-COMITÉ AUTONÓMICO REGIÓN DE MURCIA

COMUNIDAD HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR-MURCIA

CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA

ASOCIACIÓN ARISTÓTELES

ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM)

ASOCIACIÓN MURCIA ACOGE

ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM

ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL BETO

ASOCIACIÓN COLUMBARES

Según el apartado P, criterios subjetivos, página 51 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:



**SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales que superen los requisitos mínimos exigidos, se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



ENTIDADES	CRITERIOS SUBJETIVOS					
	B	C	D	E	F	G
CEPAIM	8,00	8,50	7,50	6,50	3,70	2,70
RAIS	8,50	8,50	6,00	6,50	3,50	2,50
JESÚS ABANDONADO	8,50	8,50	7,50	3,50	3,70	0,50
CRUZ ROJA	8,70	8,70	7,00	6,50	3,70	2,70
OBLATAS	6,50	6,00	7,00	6,50	3,00	2,50
CÁRITAS	7,50	8,50	7,50	6,00	3,00	2,00
ARISTÓTELES	2,00	1,50	3,00	4,00	2,00	0,00
ACCEM	8,20	8,50	7,50	6,00	3,50	2,50
MURCIA ACOGE	7,50	7,50	7,00	4,00	3,00	1,00
PROYECTO ABRAHAM	6,50	7,00	7,00	6,50	1,00	1,50
BETO	6,00	8,50	6,50	6,50	2,00	2,00
COLUMBARES	8,00	8,50	7,00	6,00	3,00	2,50



## VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido:

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>CRUZ ROJA ESPAÑOLA-COMITÉ AUTONÓMICO REGIÓN DE MURCIA</b> 37,30 PUNTOS
	<b>FUNDACIÓN CEPAIM-ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES</b> 36,90 PUNTOS
	<b>ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM)</b> 36,20 PUNTOS
	<b>FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS)</b> 35,50 PUNTOS
	<b>ASOCIACIÓN COLUMBARES</b> 35,00 PUNTOS
	<b>CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA</b> 34,50 PUNTOS
	<b>FUNDACIÓN PATRONATO JESÚS ABANDONADO</b> 32,20 PUNTOS
	<b>ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL BETO</b> 31,50 PUNTOS
	<b>COMUNIDAD HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR-MURCIA</b> 31,50 PUNTOS
	<b>ASOCIACIÓN MURCIA ACOGE</b> 30,00 PUNTOS
	<b>ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM</b> 29,50 PUNTOS
	<b>ASOCIACIÓN ARISTÓTELES</b> 12,50 PUNTOS

Murcia, 15 de julio de 2015

Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez  
Técnico de Gestión  
Dirección General Familia y Políticas  
Sociales

Fdo: Ma Teresa Muñoz Ibáñez  
Técnico de Gestión  
Dirección General Familia y Políticas  
Sociales



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto CRUZ ROJA RM</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado muy alto de sistematización de instrumentos y herramientas adecuados a las actuaciones previstas; facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa.</p> <p>Se contempla el trabajo en red con otras entidades e instituciones.</p>	8,70
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado muy alto a los objetivos previstos en el proyecto que vienen a coincidir con los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Las actuaciones complementarias se orientan significativamente a la atención de necesidades para la inserción social y laboral de las personas usuarias del servicio.</p>	8,70
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p><b>Hasta 8 puntos</b></p>	<p>Disponen de un número amplio de personal contratado y voluntario con formación especializada para colaborar en el proyecto.</p>	7,00
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos</b></p>	<p>Además de los recursos y equipamientos materiales mínimos exigidos, la entidad cuenta con diversos equipamientos materiales complementarios (aulas para talleres y cursos, salón de actos, etc..)</p>	6,50



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto CRUZ ROJA RM</b>	<b>Valoración</b>
<b>Sistemas y Procedimientos de Evaluación</b> (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias)  <b>Hasta 4 puntos</b>	<p>La Entidad está adherida desde 2007 a la norma "NGO Benchmarking Standard", auditada y certificada por la Societé Générale Surveillance, S. A.</p> <p>En cuanto a la formación disponen de un sistema de calidad adecuado a la norma internacional UNE-EN-ISO 9001, VERSIÓN 2008 y para el desarrollo de la documentación se ha tenido en cuenta la norma UNE-EN-ISO 9000: 2005.</p> <p>Cuentan con una amplia batería de indicadores de evaluación y de instrumentos de recogida de información.</p> <p>La entidad utiliza una base de datos de la "aplicación informática de Intervención Social de Cruz Roja", que recoge los datos de las personas y las actividades y acciones que se realizan durante todas las fases de intervención.</p> <p>Disponen de un cuestionario y de una entrevista estructurada para valorar la satisfacción del usuario.</p>	3,70
<b>Aplicación de la Perspectiva de Género</b> (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos)  <b>Hasta 3 puntos</b>	<p>Incorporan de manera específica y transversal la aplicación de la perspectiva de género en el proyecto. Disponen de una "guía sobre el enfoque de género en la intervención social"</p>	2,70

### VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido:

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA  <b>37.30 PUNTOS</b>
--	--

Murcia, 14 de julio de 2015

 <b>Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez</b> Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	 <b>Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibáñez</b> Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
--	--



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por **FUNDACIÓN CEPAIM** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.

C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos

D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.

E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.

F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos

G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto FUNDACIÓN CEPAIM</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Herramientas e instrumentos sistematizados adecuados a las actuaciones previstas.</p> <p>Empleo de metodología individualizada, grupal y comunitaria.</p> <p>Trabajo en Red (coordinación con otros proyectos de la Fundación y otros recursos y Entidades)</p>	8,00
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Actuaciones mínimas y complementarias adecuadas en grado alto a los objetivos previstos en el Proyecto que vienen a ser los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social y laboral (con formación e itinerarios individualizados de inserción)</p>	8,50
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 8 puntos.</b></p>	<p>Indican personal complementario de la Fundación (1 mediadora intercultural, 2 Graduada en Trabajo Social, 1 técnico de acogida, 1 técnico superior en Integración Social (inmigrante) persona de limpieza y control almacén (inmigrante) y personal vario del Área de gestión y del Área de acogida coordinada por un inmigrante; todo este personal se adapta a las actuaciones de inserción previstas en el Proyecto.</p>	7,50
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos.</b></p>	<p>Disponen en la planta baja del edificio del servicio de recepción y primera acogida, dotado con 3 aulas formativas y despachos</p>	6,50



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto FUNDACIÓN CEPAIM</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Sistemas y procedimientos de evaluación</b> (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>).</p> <p><b>Hasta 4 puntos.</b></p>	<p>Disponibilidad de un sistema y procedimiento de evaluación bastante adecuado al objeto del Proyecto e instrumentos de recogida de información muy detallados (disponen de un sistema informático).</p> <p>Disponibilidad de certificado de gestión de calidad para atención a personas inmigrantes. Norma ISO 9001-2008. certificado por BUREAU VERITAS.</p>	3,70
<p><b>Aplicación de la perspectiva de género</b> (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>).</p> <p><b>Hasta 3 puntos.</b></p>	<p>Disponibilidad de un Plan de Igualdad.</p> <p>Se prevé trabajar la perspectiva de género con usuarios de las viviendas, el uso de lenguaje no sexista...</p> <p>Los/las técnicos/as del proyecto cuentan con formación específica en perspectivas de género</p>	2,70



## VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>FUNDACIÓN CEPAIM  36,90 PUNTOS</b>
--	---

Murcia, 14 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
--	--



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por la ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM) para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto ACCEM</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Sistematización de instrumentos y herramientas adecuados a las actuaciones previstas; facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa. Se contempla el trabajo en red con otras entidades.</p>	8,20
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado alto a los objetivos previstos en el proyecto que vienen a ser los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Las actuaciones complementarias se orientan significativamente a la atención de necesidades para la inserción social y laboral de las personas usuarias del servicio.</p>	8,50
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p><b>Hasta 8 puntos</b></p>	<p>Disponen de 2 personas voluntarias que desarrollan, entre otras, tareas de acompañamiento, refuerzo educativo y talleres de habilidades sociales.</p> <p>Además cuentan con 5 profesionales contratados, que aunque están adscritos a otros programas podrán prestar atención a los usuario de las viviendas (Coordinador Provincial, Mediador, Asesor Jurídico, Técnico de Asistencia a Víctimas de Discriminación y un trabajador social que gestiona distintos programas de retorno voluntario)</p> <p>Favorecen la incorporación y participación de personas inmigrantes en el proyecto.</p>	7,50
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos</b></p>	<p>Además de los recursos y equipamientos materiales mínimos exigidos, la entidad cuenta, con una oficina de atención y orientación a personas inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo y un centro de atención integral.</p>	6,00



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto ACCEM</b>	<b>Valoración</b>
<b>Sistemas y Procedimientos de Evaluación</b> (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias) <b>Hasta 4 puntos</b>	<p>El sistema de gestión de calidad de Accem ha sido evaluado y certificado según la norma ISO UNE ISO 9001:2008. (Certificado nº ES 10/9125 a cargo de la empresa SGS ICS Ibérica S.A). Accem Cartagena esta implantando este mismo sistema de gestión de calidad.</p> <p>Cuentan con una amplia batería de indicadores de evaluación y de instrumentos de recogida de información.</p> <p>Disponen de una herramienta informática, "Programa E-gorrion" que permite la recogida, análisis y tratamiento de datos de los usuarios. Además participan en el programa informático SIRIA, creado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración para la gestión de programas y servicios dirigidos a solicitantes de asilo.</p> <p>El propio sistema de gestión de la calidad de la entidad incluye la evaluación de la satisfacción del cliente-usuario, a través del modelo F-PG-05-05</p>	3,50
<b>Aplicación de la Perspectiva de Género</b> (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos) <b>Hasta 3 puntos</b>	Incorporan la aplicación de la perspectiva de género en todas las fases del proyecto	2,50

### VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido:

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM) <b>36,20 PUNTOS</b>
--	---

Murcia, 14 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	 Fdo: Ma Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
---	---



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS) para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto RAIS	Valoración
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado alto de sistematización de instrumentos y herramientas adecuados a las actuaciones previstas, facilitando la atención integral de las personas usuarias del servicio</p> <p>Se contemplan distintos niveles de coordinación, que describen una óptima coordinación interdepartamental e interadministrativa, configurando una red de trabajo con otras entidades que viene a favorecer la atención integral de las personas</p>	8,50
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de las personas usuarias del Proyecto</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado alto a los objetivos previstos en el proyecto que vienen a ser los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Las actuaciones complementarias se orientan significativamente a la atención de necesidades para la inserción social y laboral de las personas usuarias del servicio.</p>	8,50
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario <b>(contratado o voluntario)</b> para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p><b>Hasta 8 puntos</b></p>	<p>Disponen de 6 voluntarios para la ejecución del proyecto: 4 voluntarios realizan actuaciones de acompañamiento y 2 actuaciones relacionadas con los talleres de formación y orientación laboral.</p> <p>Se prevé la incorporación y participación de personas inmigrantes en el proyecto.</p>	6,00
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos</b></p>	<p>Además de los recursos y equipamientos materiales mínimos exigidos, la entidad cuenta, en el mismo edificio de la vivienda con una sala taller, destinada a la realización de talleres formativos y un salón de actos destinado a la formación más teórica; ambos recursos equipados adecuadamente para su finalidad</p>	6,50



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto RAIS</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Sistemas y Procedimientos de Evaluación</b> (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias)</p> <p><b>Hasta 4 puntos</b></p>	<p>Implantando Sistema de calidad EFQM y a la espera del reconocimiento del sello 200+.</p> <p>Cuentan con una amplia batería de indicadores de evaluación y de instrumentos de recogida de información.</p> <p>Disponen de una "encuesta de satisfacción a usuarios" (Modelo SERVEQUAL)</p>	3,50
<p><b>Aplicación de la Perspectiva de Género</b> (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos)</p> <p><b>Hasta 3 puntos</b></p>	<p>Incorporan contenidos de género de forma transversal en los objetivos y en el desarrollo de actuaciones; al tiempo que aplican la perspectiva de género en el lenguaje.</p>	2.50

### VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS)</b>  <b>35,50 PUNTOS</b>
--	---

Murcia, 14 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
--	--



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por **ASOCIACIÓN COLUMBARES** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto COLUMBARES</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Grado alto de sistematización de instrumentos y herramientas adecuados a las actuaciones previstas; facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Empleo de metodología individualizada, grupal y comunitaria.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa. Se contempla el Trabajo en Red con otras Entidades.</p>	8,00
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Actuaciones mínimas y complementarias adecuadas en grado alto a los objetivos previstos en el Proyecto que vienen a ser los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción social de personas adultas y sus hijos/as y laboral (con formación e itinerarios individualizados de inserción laboral)</p>	8,50
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 8 puntos.</b></p>	<p>Indican personal complementario de la Asociación (1 orientadora psicosocial, 1 asesor jurídico, 1 mediadora intercultural (inmigrante), 1 orientadora laboral y 1 educadora cuyo perfil se adapta a las actuaciones de acompañamiento y de inserción laboral previstas).</p>	7,00
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos.</b></p>	<p>Disponen del Centro Entre Culturas en Fuente Álamo (dotado de salas y aulas para talleres) y Sede Central de la Asociación Columbres en Beniajan (dotada con salas, aulas, y talleres)</p>	6,00



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto COLUMBARES</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Sistemas y procedimientos de evaluación</b> (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>).</p> <p><b>Hasta 4 puntos.</b></p>	<p>Su sistema de calidad se basa en la norma UNE EN ISO 9001, no se hace referencia a que dispongan de una certificación o acreditación respecto a la norma.</p> <p>Disponen de instrumentos adecuados para la recogida de información y de evaluación (batería de indicadores) y cuestionarios de satisfacción para usuarios/as.</p>	3,00
<p><b>Aplicación de la perspectiva de género</b> (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>).</p> <p><b>Hasta 3 puntos.</b></p>	<p>Disponen de un Plan de Igualdad. Incorporan la aplicación de perspectiva de género en el Proyecto (empoderamiento de las mujeres usuarias y formación dirigida al personal técnico)</p> <p>Disponen de un plan formativo con perspectiva de género para los/las técnicos/as del proyecto</p>	2,50



## VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la **suma** de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados **criterios** subjetivos ha sido

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>Asociación COLUMBARES</b>  <b>35 PUNTOS</b>
--	--

Murcia, 14 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
--	--



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto CÁRITAS	Valoración
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado adecuado de sistematización de instrumentos de intervención.; facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa.</p> <p>Se contempla el trabajo en red con otras entidades e instituciones.</p>	7,50
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de las personas usuarias del Proyecto</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado alto a los objetivos previstos en el proyecto y que responden a los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Las actuaciones se orientan significativamente a la inserción social y laboral de las personas usuarias del servicio.</p>	8,50
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (<b>contratado o voluntario</b>) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p><b>Hasta 8 puntos</b></p>	<p>Como personal complementario disponen de 4 profesionales contratados y 17 voluntarios.</p> <p>Favorecen la participación de personas inmigrantes en el proyecto como voluntarios</p>	7,50
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos</b></p>	<p>Además de los recursos y equipamientos materiales mínimos exigidos, la entidad cuenta, con un local de 1500 m<sup>2</sup> en Espinardo que, entre otros espacios, dispone de despachos de acogida, salas comunes y sala de juntas</p>	6,00



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto CÁRITAS</b>	<b>Valoración</b>
<b>Sistemas y Procedimientos de Evaluación</b> (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias)  <b>Hasta 4 puntos</b>	Tienen establecido un sistema de seguimiento y evaluación, que toma como referencia modelos de gestión de calidad testados (EFQM 2010) y criterios de normas de calidad UNE-EN ISO 9001:2008  Cuentan con instrumentos adecuados de recogida de información y evaluación.  Contemplan en el sistema de seguimiento y evaluación valoración de la satisfacción de los beneficiarios e instituciones con las que trabajan	3,00
<b>Aplicación de la Perspectiva de Género</b> (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos)  <b>Hasta 3 puntos</b>	Tienen en cuenta la perspectiva de genero en las actuaciones del proyecto	2,00

### VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido:

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA</b>  <b>34,50 PUNTOS</b>
--	---

Murcia, 14 de julio de 2015

  Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	  Fdo: Ma Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
---	---



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por **JESUS ABANDONADO** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto JESUS ABANDONADO</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Grado alto de sistematización de instrumentos y herramientas, adecuados a las actuaciones previstas, facilitando la atención integral de las personas usuarios/as.</p> <p>Empleo de metodología individualizada, grupal y comunitaria.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa. Se contempla el Trabajo en Red con otras Entidades (públicas y privadas).</p>	8,50
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Actuaciones mínimas y complementarias se adecuan en grado alto a los objetivos previstos en el Proyecto que vienen a ser los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción laboral (la Entidad cuenta con dos proyectos de inserción laboral)</p>	8,50
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 8 puntos.</b></p>	<p>Señalan la disponibilidad del personal contratado por la Fundación (total 64 profesionales contratados), cuyo perfil se adapta a las actuaciones formativas y de inserción social y laboral previstas.</p> <p>Disponen de 8 voluntarios para las dos viviendas</p>	7,50
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos.</b></p>	<p>La entidad cuenta con locales para el desarrollo de diversos talleres</p>	3,50



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto JESUS ABANDONADO</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Sistemas y procedimientos de evaluación</b> (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>).</p> <p><b>Hasta 4 puntos.</b></p>	<p>El Sistema de gestión de calidad de la Entidad, ha sido evaluado y certificado según la norma ISO 9001:2008 (Certificado nº ES-0740/2010 de AENOR).</p> <p>Cuenta con una amplia batería de indicadores de evaluación e instrumentos de recogida de información.</p> <p>Dispone de un programa informático para el tratamiento de la Información.</p> <p>Cuenta con cuestionarios de satisfacción de las personas usuarios/as.</p>	3,70
<p><b>Aplicación de la perspectiva de género</b> (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>).</p> <p><b>Hasta 3 puntos.</b></p>	<p>Prevén paridad en cuanto al género en la contratación de personal</p>	0,50



## VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>JESUS ABANDONADO  32,20 PUNTOS</b>
--	---

Murcia, 14 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
--	--



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por la ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL BETO para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto BETO	Valoración
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Utilización de metodología individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Grado adecuado de sistematización de instrumentos de intervención, facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Descripción básica y escasa de la coordinación interdepartamental, interadministrativa y del trabajo en red llevado a cabo junto con otras entidades.</p>	6,00
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>El procedimiento de desarrollo de las actuaciones mínimas y complementarias se adecua en grado alto a los objetivos previstos en el proyecto, que se corresponden con los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Las actuaciones complementarias se orientan significativamente a la atención de necesidades para la inserción social y laboral de las personas usuarias del servicio.</p>	8,50
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p><b>Hasta 8 puntos</b></p>	<p>Disponen de 23 voluntarios que colaboran en la ejecución del proyecto, (9 de ellos desarrollan distintos talleres). Además cuentan con 6 personas inmigrantes que colaboran voluntariamente en el desarrollo del proyecto (un mediador social, 4 traductores y un abogado)</p> <p>Favorecen la incorporación y participación de personas inmigrantes, como voluntarios, en el proyecto.</p>	6,50
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos</b></p>	<p>Además de los recursos y equipamientos materiales mínimos exigidos, la entidad cuenta, en la misma ubicación de la vivienda con: Instalaciones completas para talleres de costura, de cocina, de estética, de peluquería, 2 aulas de informática (dotadas de 15 ordenadores cada una) y un aula de usos múltiples.</p>	6,50



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto BETO</b>	<b>Valoración</b>
<b>Sistemas y Procedimientos de Evaluación</b> (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias)  <b>Hasta 4 puntos</b>	Describen tres etapas en el proceso de evaluación: inicial, de proceso y de resultado.  No implantado, ni en proceso de implantación, ningún sistema de calidad.  Disponen de "Cuestionario de Evaluación del Programa", destinado a las personas usuarias	2,00
<b>Aplicación de la Perspectiva de Género</b> (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos)  <b>Hasta 3 puntos</b>	Aunque no hay una descripción específica de la perspectiva de género en el proyecto, entre sus objetivos y actuaciones se desprende un claro emponderamiento de la mujer, tendiendo a compensar su situación de desventaja social.	2,00

### VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL BETO  <b>31,50 PUNTOS</b>
--	--

Murcia, 14 de julio de 2015

  Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	  Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
---	---



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por **COMUNIDAD HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.

C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos

D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.

E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.

F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos

G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto OBLATAS	Valoración
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Instrumentos metodológicos adecuados.</p> <p>Metodología de intervención individual, grupal y comunitaria.</p> <p>Enumeración pormenorizada de las Entidades con las que desarrollan el Trabajo en Red.</p>	6,50
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Actuaciones mínimas adecuadas a los objetivos previstos, salvo que no indica si prevén cubrir necesidades de ropero.</p> <p>En actuaciones complementarias, no indican si prevén ayudas económicas.</p> <p>Nivel adecuado de respuesta a necesidades de integración social y laboral (clases de español y talleres pre-laborales) así como a la promoción de la autonomía personal.</p>	6,00
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 8 puntos.</b></p>	<p>Indican personal complementario de la Entidad (2 educadoras, 1 Trabajadora Social, 1 administrativa, 1 psicóloga y 1 técnica en formación, cuyo perfil se adapta a las actuaciones formativas y de inserción laboral previstas.</p> <p>Disponen de personal voluntario</p>	7,00
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos.</b></p>	<p>Descripción adecuada del recurso y equipamiento materiales.</p> <p>Disponen de un centro de atención, orientación y formación (con diversas salas para actividades).</p>	6,50



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto OBLATAS</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Sistemas y procedimientos de evaluación</b> (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>).</p> <p><b>Hasta 4 puntos.</b></p>	<p>No señalar sistemas de calidad.</p> <p>Disponen de instrumentos de recogida de información, especifican indicadores de evaluación adecuados y cuestionario de valoración para las usuarias</p>	3,00
<p><b>Aplicación de la perspectiva de género</b> (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>).</p> <p><b>Hasta 3 puntos.</b></p>	<p>Nivel adecuado a la perspectiva de género en el Proyecto, con actuaciones específicas en materia de empoderamiento de las usuarias, prevén acciones de sensibilización en materia de igualdad para el personal.</p>	2,50

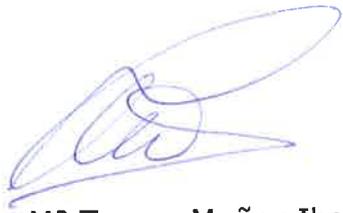


## VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>PROYECTO OBLATAS  31, 50 PUNTOS</b>
--	--

Murcia, 14 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
--	--



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por la Asociación **MURCIA ACOGE** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto MURCIA ACOGE</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Herramientas e instrumentos sistematizados adecuados a las actuaciones previstas.</p> <p>Empleo de metodología individualizada, grupal y comunitaria.</p> <p>Adecuada coordinación interdepartamental e interadministrativa. Se contempla el Trabajo en Red (coordinación con otras Entidades del Tercer Sector y Servicios Sociales)</p>	7,50
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Actuaciones mínimas y complementarias adecuadas a los objetivos previstos en el Proyecto que vienen a ser los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción laboral (con itinerarios individualizados de inserción)</p>	7,50
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 8 puntos.</b></p>	<p>Indican personal complementario de la Asociación (1 psicólogo/a y 1 monitor, cuyo perfil se adapta a las actuaciones formativas y de inserción social previstas).</p> <p>Disponen de 7 voluntarios</p>	7,00
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos.</b></p>	<p>Descripción genérica de los recursos y equipamiento materiales, que supera los requisitos mínimos (sedes de la Entidad y aulas para talleres y cursos)</p>	4,00



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto MURCIA ACOGE</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Sistemas y procedimientos de evaluación</b> (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>).</p> <p><b>Hasta 4 puntos.</b></p>	<p>Describen la evaluación. No especifican un sistema de calidad concreto. Señalan indicadores de evaluación, cuestionarios para los usuarios e instrumentos de recogida de la información)</p>	3,00
<p><b>Aplicación de la perspectiva de género</b> (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>).</p> <p><b>Hasta 3 puntos.</b></p>	<p>Bajo nivel de perspectiva de género. Se prevé un taller de promoción de la salud desde la perspectiva de género.</p>	1,00

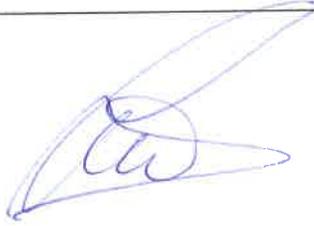


## VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>PROYECTO MURCIA ACOGE  30,00 PUNTOS</b>
--	--

Murcia, 14 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
--	--



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por **PROYECTO ABRAHAM** para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, de diversos sublotos del contrato: **12/2015 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA.**

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

- B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.
- C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos
- D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.
- E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.
- F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos
- G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



Criterios	Proyecto ABRAHAM	Valoración
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en RED con otras entidades.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Grado alto de sistematización de instrumentos y herramientas adecuados a las actuaciones previstas; facilitando la atención integral de las personas usuarias.</p> <p>Empleo de metodología individualizada, grupal y comunitaria.</p> <p>Hacen referencia a la coordinación y Trabajo en Red.</p>	6,50
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Actuaciones mínimas y complementarias adecuadas en grado medio a los objetivos previstos en el Proyecto que vienen a ser los marcados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Especial hincapié en la inserción laboral (con programa ocupacional e itinerarios individualizados de inserción)</p>	7,00
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto.</p> <p><b>Hasta 8 puntos.</b></p>	<p>Indican personal complementario de la Asociación (2 técnicos de Integración Social y 2 monitores, cuyo perfil se adapta a las actuaciones formativas y de inserción laboral previstas.</p> <p>Disponen de 2 voluntarios</p>	7,00
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos.</b></p>	<p>Disponen de 3 salas para el desarrollo de los talleres y cursos de formación</p>	6,50



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto ABRAHAM</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Sistemas y procedimientos de evaluación</b> (<i>Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias</i>).</p> <p><b>Hasta 4 puntos.</b></p>	<p>Describen la evaluación a nivel teórico. No especifican sistemas de calidad ni indicadores de evaluación</p>	1,00
<p><b>Aplicación de la perspectiva de género</b> (<i>Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos</i>).</p> <p><b>Hasta 3 puntos.</b></p>	<p>Bajo nivel de perspectiva de género.</p> <p>Se prevé un modulo formativo sobre violencia de género dirigido a los usuarios.</p> <p>Elección paritaria del personal de la asociación</p>	1,50

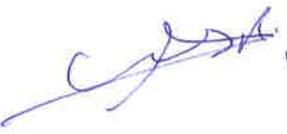


## VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>PROYECTO ABRAHAM  29,50 PUNTOS</b>
--	---

Murcia, 14 de julio de 2015

 Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social	 Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibañez Técnica de Gestión Dirección General de Familia y Política Social
--	--



## INFORME TÉCNICO

El presente informe se refiere a la valoración de los criterios subjetivos del proyecto presentado por la ASOCIACIÓN ARISTÓTELES para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **12/2015 "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA"**.

Según el apartado P, página 51, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 40 puntos).**

B) La Metodología se valorará hasta un máximo de 9 puntos.

C) Las Actuaciones se valorarán hasta un máximo de 9 puntos.

D) El Personal Complementario, además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se valorará hasta un máximo de 8 puntos.

E) Los Recursos y equipamientos materiales se valorará hasta un máximo de 7 puntos.

F) Los Sistemas y Procedimientos de Evaluación se valorará hasta un máximo de 4 puntos

G) La Aplicación de la Perspectiva de Género se valorará hasta un máximo de 3 puntos



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto ARISTÓTELES</b>	<b>Valoración</b>
<p><b>Metodología</b> (Herramientas e instrumentos sistematizados de actuación individual y grupal, así como su multifunción para la atención integral de personas usuarias). Coordinación interdepartamental e interadministrativa del Proyecto. Trabajo en red con otras entidades</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>Utilización de metodología individual y grupal.</p> <p>Ausencia de herramientas e instrumentos sistematizados de intervención.</p> <p>Nula descripción de coordinación ni trabajo en red</p>	2,00
<p><b>Actuaciones</b> (procedimiento de desarrollo de actuaciones mínimas, actuaciones complementarias, adecuación a los objetivos previstos). Especial hincapié en la inserción social y laboral de los usuarios del Proyecto</p> <p><b>Hasta 9 puntos.</b></p>	<p>No se contemplan en el proyecto la totalidad de las actuaciones mínimas y complementarias establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de manera que tampoco se adecuan a los objetivos exigidos.</p> <p>Escasa descripción o hincapié en la inserción social y laboral de las personas usuarias del servicio.</p>	1,50
<p><b>Personal complementario</b> (además del personal técnico mínimo necesario para el desarrollo de las actuaciones del servicio, se podrá disponer de personal complementario (contratado o voluntario) para el desarrollo de actuaciones de coordinación, acompañamiento, talleres ocupacionales. Se valorará positivamente la colaboración de personas inmigrantes en el desarrollo del Proyecto</p> <p><b>Hasta 8 puntos</b></p>	<p>Además del personal mínimo, disponen de dos profesionales: un terapeuta ocupacional y un economista (no informan si es personal contratado o voluntario), que desarrollarán talleres y otras gestiones.</p>	3,00
<p><b>Recursos y equipamientos materiales</b> que superen los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Instalaciones para talleres ocupacionales, entre otros.</p> <p><b>Hasta 7 puntos</b></p>	<p>Además de los recursos y equipamientos materiales mínimos exigidos, la entidad cuenta con un espacio, localizado en el domicilio social de la Asociación, para el desarrollo de talleres y reuniones</p>	4,00



<b>Criterios</b>	<b>Proyecto ARISTÓTELES</b>	<b>Valoración</b>
<b>Sistemas y Procedimientos de Evaluación</b> (Sistemas de Calidad; instrumentos de recogida de información; evaluación de la calidad por las personas usuarias)  <b>Hasta 4 puntos</b>	Inexistencia de indicadores de evaluación del proyecto (si de talleres).  Instrumentos de recogida de información escasos y poco especificados.  Están iniciando la implantación de la norma UNE-EN ISO 9001:2008  Utilizan encuestas de calidad realizadas tanto a profesionales como a usuarios de las viviendas.	2,00
<b>Aplicación de la Perspectiva de Género</b> (Lenguaje, objetivos, desarrollo de actuaciones, selección de los recursos humanos)  <b>Hasta 3 puntos</b>	Inexistencia de la aplicación de la perspectiva de género	0,00

### **VALORACIÓN FINAL**

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Técnicas, la suma de la puntuación total final de la valoración obtenida en los citados criterios subjetivos ha sido:

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>ASOCIACIÓN ARISTÓTELES</b>  <b>12.50 PUNTOS</b>
--	--

Murcia, 14 de julio de 2015

  Fdo: Carmen Cuevas Rodríguez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales	  Fdo: Mª Teresa Muñoz Ibáñez Técnico de Gestión Dirección General Familia y Políticas Sociales
---	---